

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2000 03497

Vista la respuesta dada por el Juzgado Veintinueve de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple al correo institucional del despacho el 25 de noviembre de 2021, se dispone oficiar al Centro de Servicios Administrativos para que se sirva remitir el despacho comisorio 108 del 20 de agosto de 2019 radicado bajo el No. interno 2021-486 por el despacho comisionado. **Ofíciense**

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-212 de 6 de diciembre de 2021.